



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-011026-17-4

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-011026-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RICARDO WAGNER S.A., (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VANINA CATALANO, Documento Nacional de Identidad N° 30.680.269, Matrícula Nacional N° 15.609, como Directora Técnica de la RICARDO WAGNER S.A., con domicilio en la Calle 14 (Espora) N° 3.681/95, localidad Villa Lynch, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora GISELA NERINA VALLI, Documento Nacional de Identidad N° 27.723.621, Matrícula Provincial N° 19.407, como Directora Técnica de la firma RICARDO WAGNER S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011026-17-4

dc